EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[NÙM. 967.] BUENOS AIRES, JUEVES 17 DE ENERO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

EXTERIOR.

COLOMBIA.

ISTMO DE PANAMA.

Por diferentes cartas recibidas de Panamà recientemente, se comunica la importante noticia, que iban à salir de Inglaterra dos ingenioros á reconocer el terreno, en que ha de construirse el camino de carros del uno al otro mar. Esta empresa, de que pende la dicha y engrandecimiento de uno de los pueblos americanos que mas ha trabajado por la libertad, parece que ha sido del deseo de la universalidad de aquellos habitantes, segun se demuestra del rasgo que insertamos con tanto mas placer, cuanto que sus autores han merecido en todos tiempos el justo título de patriotas verdaderos.

"Durante el largo periódo de ocho años, el Istmo ha permanecido expresando con vehemencia sus deseos por las reformas, y la constancia de sus pretensiones le han hecho aparecer delante de Colombia, como un pais llamado por la naturaleza al comercio universal, y como un punto de comunicacion entre los diferentes pueblos de la tierra. Recordarémos algunos actos anuales que evidencien esta verdad. En una vista, que se corriò al procurador del comercio de esta capital el 28 de mayo de 1824 sobre la propuesta del general D'Evereux de abrir un camino ó canal, se dijo; "que sería muy grande el ensanche y dilatacion que recibiera el comercio de todo el mundo, formàndose una comunicacion fluvial en el istmo, del Chagres que desagua al Norte, y del Grande que dà salida à sus aguas por el Sur; y que de la empresa de continuar la navegacion del Atlantico y Pacìfico entre sí, dependía la prosperidad y engrandecimiento de este departamento." Por un informe que diô la junta de la provincia de Panamá al Gobierno, en 12 de octubre de 1825, se manifestó detenidamente "la necesidad de abrir un camino de ruedas de Portobelo á esta ciudad, para que se comunicasen las naciones con prontitud, y sin los riesgos que ofrece la navegacion del Cabo de Hornos por este puente, que acorta las distancias de Europa à la Asia, y de América á la Europa." En la acta acordada por las autoridades, padres de familias y personas notables de Panamá el 13 de setiembre de 1826, se dijo; "que cuando se reuniese la Convencion nacional se tuviera presente, que el bienestar de este departamento, y el general de la república, exigian, bajo cualquier aspecto que se viese, que el territorio del Istmo fuera un pais anseàtico. Habiendose formado un proyecto de constitucion centro-federal para la República, en diciembre de 1827, por un miembro del gran círculo Istmeño, que mereció la aprobacion de la sociedad, se mandò publicar en su periódico y remitir copias á nuestros diputados à la Convencion de Ocaña, y en el tratado de dietas departamentales aparecian dos articulos que son de observar—El 45 decia: "La dieta del Istmo, atendida la posicion particular del departamento, tendrá la facultad de arreglar el comercio de tránsito para otras naciones, que se haga por aquel punto, sin perjuicio de los tratados que celebren los altos poderes con ellas." En el 46 se lee: "La dieta departamental del Istmo procurarà, por medio de leyes francas y de impuestos moderados, atraer el comercio de los dos mundos por aquella vía, y su primera atencion serà la comunicacion de los dos Oceanos, que facilita la prontitutad y comodidad de las empresas. "En la junta popular del 5 de julio de 1828, el sindico personero pùblico dijo: "Que se invitase al gobierno á tomar el Istmo bajo su inmediata proteccion, haciéndole ocupar un lugar de predileccion entre las naciones." En una representacion, que elevaron al supremo gobierno las personas mas respetables de esta capital, el 6 de noviembre de 1829, se pidiò: 1.° "Que se declarase el Istmo pais de libre comercio con todos los pueblos de la tierra, sin prohibirse ninguna clase de efectos, frutos ó producciones, con absoluta esencion de derechos, sin sufrir registros, y sin estar sujetos los cargamentos à depòsitos ni aduanas." 2.° "Que se concediesen á una compañia de capitalistas extrangeros, la que ofreciera mas ventajas, la apertura de un camino ò canal, que hiciese fàcil y expedita la comunicacion Norte à Sur del Istmo, imponièndose un corto derecho municipal sobre las piezas que transitaren por él." Y 3.° "Que se arreglasen los establecimientos interiores de un modo productivo para sostener el Gobierno, las autoridades del pais, y una moderada guarnicion que no fuera mas que la necesaria á la seguridad del òrden pùblico." La junta directiva de caminos de esta provincia dijo al Gobierno en 16 de enero de 1830, "que nada era mas importante al departamento del Istmo, que la apertura de un camino cómodo, por el cual se hiciesen facilmente la importacion y exportacion en los dos grandes mares Sud y Atlàntico; y que la importancia de esta grandiosa obra era tal, que podia decirse, que se concibiò desde que el suelo itsmeño fué pisado por la planta europea, continuando siempre con mas ó menos calor segun lo permitia el Gobierno.

REPUBLICA CHILENA

¡Que dichosa es la nacion que se puede gloriar de su justicia, sin tener ingratitudes que reprocharse! Aun lo es mas la que se halla en la feliz posicion de probar con un solo acto que es no menos agradecida que justa. A nuestra patria se brinda esta doble ventura, sancionando el Congreso nacional la mocion que presentó á la Cámara de Representantes el 31 del corriente el digno Diputado Dr. D. Gaspar Marin, y que tenemos la satisfaccion de publicar.

MOCION.

El Diputado que suscribe, tiene el honor de someter à la consideracion de la Sala de Representantes algunas reflexiones, en que debe apoyarse un acto de justicia eminentemente nacional, reclamado largo tiempo como una indemnizacion debida à grandes servicios y à las virtudes relevantes de un hombre público. Hablo, SS., de la restitucion á su empleo del Capitan General, del distinguido ciudadano D. Bernardo O' Higgins.

Es inùtil recordar á la justificacion de esta Càmara, los importantes servicios que debe la Repùblica y recomiendan al ilustre compatriota que acabo de nombrar. Su nombre está ligado á los hechos mas memorables de nuestra revolucion política, é identificados con los mas gloriosos recuerdos de nuestra emancipacion. Sin embargo, victima de las vicisitudes inherentes á una revolucion prolongada, y de las animosidades que producen las disensiones domésticas, se le ha visto vivir el largo periodo de 9 años ausente de su patria, probando con una resignacion heroica su desprendimiento.

La República toda, en desagravio del honor nacional, conoce la necesidad de llenar este deber de un modo que satisfaga la gratitud pública: por tanto el Diputado que firma, somete al exàmen y de-

liberacion de la Cámara los artìculos siguientes—

1. Pídanse al Poder egecutivo los antecedentes por que se dió de baja en el egército al capitan general D. Bernardo O' Higgins.

2. Que informe á la mayor brevedad, sobre la conducta y adhesion á su patria que haya manifestado aquel ciudadano, desde que se le borró de nuestra lista militar.

3. Pasados estos antecedentes, à que se refieren los artículos anteriores, nómbrese una Comision del seno de esta Cámara para que informe sobre el siguiente.

PROYECTO DE DECRETO.

Artículo único. En desagravio del honor nacional, en conformidad con el voto público, y como una indemnizacion debida á los grandes servicios, se restituye al ciudadano D. Bernardo O' Higgins en su empleo de capitan general de que fuè ilegalmente despojado. Comuniquese al Poder ejecutivo.

Santiago, julio 13 de 1832.

José Gaspar Marlan.

El voto público, que rara vez es injusto, quiere que se restituya al benemerito ciudadano O' Higgins en su empleo de Capitan general de los egércitos de Chile, de que fué injusta y arbitrariamente despojado. ¡Epoca feliz en que es honroso pedirlo despues de nueve años en que se le habia condenado indirectamente al ostracismo, y que habria sido peligroso acaso indicarlo!

Tal indicacion se habria reputado sin duda como una subversion del òrden. El grito de pasiones innobles se hubiera levantado para fulminar anatemas contra su autor: todo habria sido natural en una època, en que el poder ha estado bajo la inmediata influencia de los rivales de los encarnizados enemigos de aquel ilustre ciudadano.

La escena está cambiada: el poder se halla en manos puras é incapaces de abusar: el órden y la paz se han establecido con la misma rapidez con que fueron interrumpidos. Las animosidades desplegadas contra el grande O' Higgins, se han estinguido ò désvirtuado. La exigencia pública no puede ser sofocada por el espiritu de partido y de rivalidad. Los hijos de Arauco pueden al fin mostrarse justos y agradecidos, sin temor y peligro de sus mas caros intereses.

El ciudadano O' Higgins fué despojado de los suyos por una mano injusta y arbitraria: se cometió un acto tiránico; no hubo audiencia, consejo de guerra, formas, ni apariencia de justicia para este despojo. Nada es tan justo como la restitucion. Cesen, pues, los efectos de aquella violencia, ya que no sea posible una absoluta reparacion.

Pasa el sacudimiento polìtico de enero de 823, y O' Higgins pide y solicita su pasaporte para paises extrangeros. Se le concede; y menos por una intencion positiva que por una mera ceremonia con que se le quiso lisonjear, se le prescriben dos años para su vuelta. No la verificó por amor à su patria, porque se le proscribia si volviese; y he aqui todo el motivo de su destitucion.

Es de observar tambien que la designacion de término en el pasaporte, fué hecha en su honor y beneficio: que estando por inexistencia ó irrenunciabilidad de semejante beneficio, el ciudadano O' Higgins no pudo ser destituido sin ser llamado prévia y formalmente. Porque ¿qué derechos por subalternos que sean se pierden en casos como este, sin que precedan reconvenciones? Ademas ¿no es constante que el empleo de Capitan general que obtenia D. Bernardo O' Higgins fué conferido por una legislatura, en quien unicamente reside esta facultad?

No es necesario apurar el conocimiento para manifestar esta injusticia, y los motivos que le dieron origen. Al fin esto no seria mas que diseñar un cuadro de sentimientos innobles y de pasiones degradantes. Si de hecho existe, es preciso correrle un velo por decoro de patria. Basta solo recordar las virtudes, los servicios y méritos del cuidadano O. Higgins; y el egemplo reciente de los legisladores de Colombia, restituyendo à su patria al general Santander, y la república del Perù al general Riva Aguero.

Ciudadanos Representantes: á vosotros corresponde vindicar la justicia nacional, reponiendo en su empleo y honores al ciudadano D. Bernardo O' Higgins, y merecereis las bendiciones de los hombres honrados y verdaderos patriotas.

INTERIOR.

BUENOS-AYRES.

COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DE PUERTO.

Habiéndose nombrado por la Superioridad, á propuesta de esta comandancia, al Sr. Coronel D. Joaquin Hidalgo, Capitan D. Guillermo Bathurst, y al pràctico mayor del rio D. Benito Aizpurua, para el reconocimiento del nuevo banco entre Ortiz y Punta de Indio, la Comision con fecha 29 de setiembre ùltimo, dá parte haberlo verificado en los têrminos siguientes.

"Consecuente á la nota de V. S. fecha 30 de julio, en que se nos avisa que el Superior Gobierno se habia conformado con la propuesta elevada por V. S., para que saliesemos á practicar el reconocimiento del nuevo banco, dando parte de su resultado para elevarlo â la Superioridad, lo verificamos en el pailebot que cruza entre bancos, luego que el tiempo lo permitiò. Nuestras operaciones dieron por resultado el problema de la existencia del nuevo banco, el que reconocimos en todas sus direcciones, y ellas nos dieron el resultado siguiente.

El nuevo banco es de arena fina parda. Cuando el rio se halla en estado bajo, su profundidad es de 15 pies de la medida inglesa. En el canal que forman este banco y el de Ortiz, se halla $22\frac{1}{2}$ pies à la misma medida. La diferencia del nuevo banco al canal es de $7\frac{1}{2}$ pies, y la calidad del fondo es lama.

En el canal de la parte del Sud de este banco se hallan tambien á rio bajo $19\frac{1}{2}$ pies, la calidad del fondo es lama, y la diferencia de profundidad $4\frac{1}{2}$ pies.

De la punta del Indio demora la punta del N. O. del dicho banco al N. 19° 30' E. del mundo, distancia de 11 millas y $3\frac{1}{2}$ dècimos.

De la dicha punta del Indio demora la punta del S. E. del mismo al N. 30° E. tambien del mundo distancia de 11 millas y un décimo.

El plano formado por el Sr. Aizpurua, y que tenemos el honor de acompañar á V. S., demuestra con claridad todo lo expuesto, y queda evidenciado que la existencia del nuevo banco, ya no es hoy un problema, sino una evidencia.

Nuestros reconocimientos se han practicado con la asistencia de los pilotos pràcticos de la Sociedad, quienes han concurrido á ellos con el mayor esmero, y nos han auxiliado con cuanto hemos necesitado. Su cooperacion á un acto tan importante á la navegacion es digno de nuestro reconocimiento y del público.

Los que suscriben saludan al Sr. Comandante de matrículas á quien se dirigen con los respetos de su mas alta consideracion.

Joaquin Hidalgo.—Guillermo Bathurst—Benito Aizpurua.

Sr. Comandante de matrículas y Capitan del Puerto, Coronel D. Francisco Linch.

Lo que elevado al conocimiento superior ha recaido el decreto que sigue—

Buenos Aires, enero 11 de 1833.

De conformidad con el dictamen del Sr. Ministro de Gobierno, procèdase á la publicacion: al efecto vuelva á la Comandancia de matrículas.

Hay una rúbrica de S. E.

Martinez.

OFICINA DE CAMARA.

Buenos Aires, enero 16 de 1833.

La Exma. Cámara de justicia, en conformidad á una de las leyes de su instituto, que ha consultado la conveniencia general en la distribucion de las horas del despacho diario, ha acordado con esta fecha fijar aquellas para todos los juzgados y oficinas desde las ocho hasta las once de la mañana durante la presente estacion hasta fin de marzo, y desde 1.° de Abril hasta fin de setiembre, desde las 10 hasta la una, debiendo empezarse á cumplir esta determinacion desde el dia 17 del corriente.

Y de su órden se pone en noticía del pùblico.

Fernando Baez Escobar.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

DIA 12.—*Conclusion.*

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.		PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. José Chiclana	—D. Juan Ovalle	—Chascomus	D. Vicente Merlo	50	67	«
			Manuel Gonzalez	1		
			Mariano Geres	1		
			Andres Giles	1		
			Justo Molina	3		
			Franc. Aguilera	1		
			Valentin Rojo	4		
			Vicente Casa	1		
			Felix Barragan	5		
D. José Chiclana	—D. Juan Ovalle	—Ranchos	D. Santos Bustos	3	21	«
			Da. Josefa Luna	8		
			Josefa Alvarez	5		
			D. Pedro Chiclana	5		
D. Paulino Angulo	—D. J. C. Benavente	—Chascomus	D. Luciano Reinoso	14	82	«
			Marcelino Ojeda	3		
			Pascual Pereira	30		
			Pascual Angulo	32		
			Andres Giles	2		
			Manuel Gomez	1		
D. José M. Reinoso	—D. Juan Ovalle	—Chascomus	D. Fermin Ferreira	117	119	«
			Enrique Olivera	2		
D. Hermenegild Rodrig.	—D. Franc. Armero	—Matanza	D. Man. C. Pardo	165	180	«
			Victoriano Sosa	6		
			El conductor	2		
			Eugenio Abalos	1		
			Franc. Otero	6		
D. Pedro Acevedo	—D. Gerón. Torrao	—Pergamino	D. Paulino Rocha	3	43	«
			Martin Ferreira	13		
			Roque Perez	4		
			Bartola Roldan	4		
			Celedonio Palacios	8		
			Dom. Herrera	1		
			Julian Mancilla	5		
			Eusebio Correa	3		
			Ventura Tavares	2		
Idem	—Idem	—Arrecifes	D. Martin Ferrreira	25	26	«
			Simon Perez	1		
D. Pedro Cufre	—D. Martin Cerna	—Moron	D. Manuel Torres	70	96	«
			Juan M.	17		
			Miguel Gomez	3		
			Atanasia Coria	2		
			Cecilio Sapiola	2		
			Dom. Boado	2		
D. José Alzamendi	—D. Martin Hidalgo	—San Vicente	D. Simon S. Martin	26	31	«
			Solano Astongo	1		
			G. Vasconcelos	1		
			Zacarias Martinez	1		
			Mariano Xara	1		
			Manuel Arista	1		
D. Vicente Cisneros	—D. Franc. Armero	—V. de Lujan	D. Lázaro Sandoval	133	169	«
			Anast. Pacheco	22		
			Leon Viñales	8		
			Ant. Palomeque	6		
D. Leon Maldonado	—D. Carlos Naon	—Matanza	D. Alejo Zamudio	40	53	«
			Simon Diaz	1		
			Del comprador	5		
			Venancio Lujan	7		
D. Felipe Donaire	—D. Ant. L. Pereira	—Cañuelas y Villa de Lujan	D. Casim. Villegas	45	113	«
			Pedro Villegas	68		

Frutos de campaña.

(DIA 12.)

D. Toribio Banegas, Matanza, 2 cueros vacunos, 40 arrobas lana.
Ramon Ortiz, Areco, 142 cueros vacunos, 16 docenas cueros lanares, 4 arrobas clin, 20 id. lana, 250 astas.
Gregorio Ledesma, Navarro, 75 cueros vacunos, 114 astas.
Juan Ferreira, Ranchos, 3 cueros vacunos, 4 de caballo, 6 docenas cueros lanares, 100 arrobas lana.
Juan C. Alvarado, Moron, 1 cuero vacuno.

Buenos Aires, Enero 13 de 1833.

Está conforme.—

Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 14.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Justo Zamudio, Banda Oriental.
José A. Barbosa, su esposa, su suegra, dos hijos, seis sirvientes y una esclava, Montevideo.
Antonio de los Reyes, id.
Juan Casacuberta, id.
Antonio A. dos Santos, id.
Beltran Cadillon, id.
Francisco Curel, id.
Alejandro Pich, id.
Francisco de la Cruz, Paraná.
Antonio Varela, id.
Bárbara Salas y 4 hijos, Colonia.
Francisco Arce, Paranà.
Angel Goyechea, id.
Pedro Borda, id.
Francisco Roseta, id.
Gerònimo Sanchez, Montevideo.
Da. Francisca Rampier, Vacas.
D. Manuel Bayle, Montevideo.
Amedeo Gras, id.
Da. Romana Miqueles, 4 hijos, 2 criados Mercedes.
Micaela Ximenez, id.

DIA 15.

(2.ª PUBLICACION.)

Da. Teresa Monasterio y dos hijas, Montevideo.
Mariquita Reso, id.
D. Andres Aquino, B. Oriental.
Pio Zamudio, Córdoba.
Josè Antonio Gonzalez, Montevideo.
Nicolas Costa, Corrientes.
Diego Macityire y su esposa, Banda Oriental.
Manuel Paredes, Montevideo.
Mariano Brantes, id.
N. Permin, id.
Da. Lucia Leyva, Vacas.
Ignacia id, id.
D. Pedro A. Gomez, Montevideo.
Antonio Gomez Cardoso, id.

DIA 16.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Enrique Xara, Montevideo.
Juan Andres Rinklay, id.
J. Manuel Gonzalez, id.
Pablo Duplesi, id.
Indalecio Chenaut, Banda Oriental.
Juan W. Geyer, Montevideo.
Pedro Cano, id.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al público que hasta que llegue la estacion en que la fruta esté en su completa sazon, nadie podrá venderla por las calles sin un boleto del comisario del mercado del centro, donde existirà un médico de policía desde las 6 à las 8 de la mañana para reconocerla.

Buenos Aires, enero 16 de 1833.

AVISOS NUEVOS.

RIFA.

Hoy, 17 de enero, se ha de rifar bajo los portales del Cabildo un hermoso carro, con caballo y monturas correspondientes, de propiedad de la Sra. Da. Marcelina Alzogaray. El que se interese por él, puede ocurrir allí á eso de las 9 de la mañana, adonde tendrà el mueble à la vista.

AVISO.

POR falta de tiempo, no se podrá dar la 5.ª funcion de toros hasta el dia 27 del corriente: habiendo el empresario recabado de la superioridad el correspondiente permiso para ella.

AVISOS.

BARATILLO

EN la merceria de Mateo Sastre, calle de la Reconquista No. 42.

Guantes de cabretilla para señoras de 8 á 12 reales, id de hombre ā id, botones de moda para camisa desde 2 hasta 10 pesos el juego (siendo estos de mucho gusto) id de nacar id id ā 4 rs., tigeras regulares à 1 peso, id mejores á 12 reales, id finas desde 2 hasta 4 ps., botones para chalecos con argollitas de 8 à 20 rs. docena, tiradores, boquillas para ridículos, mostazilla y otras muchas cosas muy baratas.

—En la misma mercería está en venta una obra nueva elemental titulada: *Compendio de la Historia Sagrada, seguido de un Diccionario latino-español, para el uso de los que deseen entender la lengua latina*; publicada en Montevideo por D Marcos Sastre, con el objeto de facilitar ā la juventud americana el estudio de aquel sabio idioma. Todo el que examine esta obrita verá que su uso evita á los estudiantes el mucho fastidio y pérdida de tiempo que les ocasiona en los principios el egercicio de la traduccion Su precio 5 pesos.

SE VENDEN,

POR órden del síndico del concurso de D. José Leclerc los siguientes carruages.

1 galera color caña.
1 coche id, id, con dos pescantes con sus guarniciones.
2 carretones.
1 coche con tren nuevo.

Véase à Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. e 16

SE VENDE,

POR disposicion del Tribunal de Comercio y órden del síndico del concurso de D. Cosme José Farias la casa quinta y obraje de ladrillo conocida por de Selecis, sita en las inmediaciones de la chacra que llaman de Gaona; tiene buena casa, tres hornos para ladrillos de mucha capacidad, pozo de valde, jaguey, galpon para depósito de 200,000 adobes hecho à toda costa y tierra superior para fabricar ladrillos. Tiene tambien alguna arboleda y se vende en el estado en que hoy se halla. La tazacion asciende à 23,431 ps. 6 rs. moneda corriente, y se pueden hacer proposiciones por todo junto ó separadamente ā Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. e 16

CONVENIENCIA.

SE alquila á hombres solos una hermosa habitacion con un espacioso balcon ā la calle. Tambien se les pueden proporcionar los alimentos y demas asistencia, todo con equidad. Ocúrrase á la calle de Cuyo No. 44.

AVISO

A los suscriptores de la edicion francesa de

NAPOLEON ET SON EPOQUE.

Estando próxima á publicarse la obra que anunciamos, se previene á los SS. que nos han favorecido con su suscripcion, y que no han dado las señas de su domicilio, se sirvan comunicarlas á la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19.

LOS EDITORES

OBRAS RECIEN PUBLICADAS EN LA IMPRENTA DEL ESTADO, *Calle de Chacabuco No.* 19.

CALENDARIO para el año de 1833—SEGUNDA EDICION, con las festividades suprimidas en el texto mismo del almanaque—4 reales

ALMANAQUE DE ESCRITORIO, en papel de marquilla—2 pesos.

GUIA DE LA CIUDAD y almanaque del comercio, por el Sr. Blondel—3 pesos.

CATON CRISTIANO, *nueva edicion*,—1 peso.

SILABARIO para los niños, con figuras,—3 reales.

CATECISMO DE ASTETE *añadido*—10 reales.

CARTILLA y doctrina cristiana—3 reales.

TABLA DE CUENTAS—1 real.

Se hace una rebaja ā los que tomen las dichas obras por docenas, ó por gruesas.

CORNELIUS NEPOS, con notas latinas—5 pesos.
—el mismo con notas castellanas—8 pesos.

REGISTRO OFICIAL del año 1831—12 nùmeros, à 2 reales cada pliego.

VERDADEROS PRINCIPIOS DE LA PRONUNCIACION, lectura, traduccion y ortografia francesa—1 peso.

PARA PUBLICARSE

EL CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD ó resumen de correspondencias latinas de las principales oraciones castellanas, llamado comunmente

PLATIQUILLAS.

Dispuesto en dialogo para alivio y mayor adelantamiento de la juventud por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO.

Obra sumamente útil á los que desean familiarizarse con el estudio del latin.

Otras obras que se hallan de venta en la misma Imprenta.

DEFENSA DEL SR. POLIGNAC, traducida al castellano por P. D. A.—5 pesos.

OPUSCULOS DEL SR. CHATEAUBRIANT—3 pesos.

DOCUMENTOS OFICIALES sobre Malvinas.—10 ps.

APENDICE à los mismos documentos—3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA—2 pesos.

RETRATO DEL SR. GENERAL ROSAS, grabado en cobre por el Sr. ALAIS—10 pesos.

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO

DE

BUENOS AIRES

PARA EL AÑO DE

1833.

Para servir de guia ā los habitantes y forasteros, que dá à conocer lo que es relativo al Gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece à la Guerra y Marina: los generales, oficiales, y plana mayor del ejército, tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donda viven.

Se halla tambien la cronologia de los EXMOS. GOBERNADORES desde 1515, y la de los ILUSTRISIMOS OBISPOS que han goberuado esta Santa Iglesia desde 1620.

POR J. J. M. BLONDEL

Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la libreria del Sr. Lecerf, calle del Perú número 60.

En la del Sr. Duportail, calle de Potosí número 46.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco, número 19.

Y en casa del editor y director de la agencia francesa calle de Potosì número 71.

☞Precio 3 pesos.

INTERESANTE.

SE vende una quinta con 6 habitaciones, 3 de azotea nuevas, y las restantes de teja en muy perfecto estado; se compone el terreno de media cuadra de frente y una de fondo, se halla situada en la calle que vá al Hospicio y como â tres cuadras de los corrales de la Recoleta, dicho terreno por un costado es de cercado nuevo de duelas.

Idem mas, una casa con 4 piezas habitables de 14½ varas de frente y 72 de fondo, con arboleda frutal en la calle de Maipú à la vuelta de lo del Sr. General Viamont, cuya direccion inmediata à la plaza del Retiro recomienda su localidad. En esta última posesion se admitirá en cambio una parte de fondos pùblicos, ó deuda flotante ó yerba de las fábricas del pais. Los que se interesen por una ú otra ocurran ā la casa de los SS. J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, autorizados para la venta.

LA VERDADERA CREMA DE PERSIA.

CONSERVA, suaviza el pelo, lo hace crecer muy mucho y lo preserva de caer, se vende á un peso la onza, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la Plaza de la Victoria, frente á San Francisco. ene 13

SE ALQUILA

El almacen No. 66 calle de la Paz: tiene mucha capacidad, y es apto para cualquiera clase de negocio ò depositos. El que lo necesite puede verse con su dueño que vive en la misma calle pasado el No. 70 en la casa de altos.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1833.

SEGUNDA EDICION.

En la que, por la mas fácil inteligencia del pùblico, las festividades suprimidas por S. S. Illma. el Sr. Obispo y Vicario Apostólico de esta diocesis, se han quitado del texto mismo del almanaque.

En la IMPRENTA DEL ESTADO, *calle de Chacabuco No.* 19

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 107.

REMATE DE MAIZ.

Hoy jueves 17 del corriente se rematarān ā la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, 57 bolsas maiz de la Banda Oriental en espiga sin chala, 30 fanegas de id. en espiga con chala, algunas id. de id. desgranado.

AL MISMO TIEMPO.

Otros varios artículos. A las 5 de la tarde.

Por los mismos.

En el almacen No. 29 calle de Belgrano, al lado del almacen de D. Felipe Botet.

Hoy jueves 17 del corriente se rematarān por conclusion de cuentas unas 100 pipas de vino carlon seco y cubierto, en lotes al gusto de los compradores.

AL MISMO TIEMPO.

Como 25 ó 30 barricas cerveza inglesa embotellada.

Por los mismos.

FRENTE AL MUELLE.

El viernes 18 del corriente ā las 5 se rematará á la mejor postura por órden de la comandancia de matrículas, la balandra DOROTEA que se halla en la boca y está tasada en 837 ps.

AL MISMO TIEMPO.

Un lanchon se que halla varado al Norte de la Alameda con todos sus pertrechos y recien carenado.

Por los mismos.

Interesante à los herreros.

El Jueves 24 del corriente se rematará á la mas alta postura por ausentarse el dueño del pais, todo el establecimiento de herreria que se compone de lo siguiente.

Una fragua completa con su fuelle, dos bigornias, martillos grandes y chicos, tenazas, estampas y otras varias herramientas de fragua, un banco con dos tornos, una fuente para fragua y otras para limar, limas nuevas y usadas, tenazas de varios tamaños, algunas chapas de fierro grueso, id id hilo de cobre, fierro en barras como tiradillos, planchuelas &c., media tonelada carbon de piedra, algunos pernos con rosca de 3½ pulgadas, algunas cerraduras para tiendas ó almacenes, escopetas en buen uso de dos tiros con llaves taladradas y fulminantes, cujas de fierro nuevas, sillas, mesas, roperos &c. &c., y una estufa y caño.

Las personas que se interesen en el establecimiento én el estado en que se halla podrán ocurrir á la misma casa ó à la de los rematadores, calle de la Reconquista No. 107.

Por los mismos.

Reconquista No. 107

El Viernes 25 del corriente se rematarâ precisamente por cuenta de quien corresponda á la mas alta postura los siguientes artículos averiados; cotines, linoes, muselinas y otros muchos efectos averiados y sanos que son los siguientes.

Como 200 yardas de género de cerda para sofás, la que se vendera con plazo de tres meses, 2 baules zapatos y botas.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy jueves 17 del coriente â la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos para tienda y almacen, cuyo permenor es como sigue:

Listados finos para trages, percales finos, prunelas finas, nanquines de colores, medias de hilo y de algodon, cintas de lana y de algodon de colores, bramantes finos, cotonias finas de colores, paños finos, corbatas finas de muselina, ropa hecha de varias clases, pañoleria de algodon y de colores, lienzos de algodon de 27 á 30 pulgadas &c.

PARA ALMACENEROS.

Té imperial, yerba paraguaya y parnaguá, cigarros habanos, tabaco habano, esteras de la India; garbanzos, añil, azul obscuro y otros articulos que se verân à la hora de la venta.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perú No. 21.

El Viernes 28 del corriente á las 11½ de la mañana, se rematarā precisamente â la mejor postura un resto de cotines averiados, muselinas blancas bordadas, mahones azules de la India, pañuelos de seda de colores, prunelas finas, pieles pintadas, brines de hilo, ahujas de primera, dos pañuelos de punto de encage riquísimos, pañuelos de paliacas, chales de seda, y otros varios gèneros.

AL MISMO TIEMPO.

Como 1,000 libras de pluma de avestruz larga, ciruelas en cajoncitos, porotos, garbanzos de España, yerba, algunos muebles como sofaes, sillas de esterilla, moldes para velas, mesas de arrimo, algunos pianos, espejos de varias clases, cuadros de pinturas de gusto, aceiteras, fuentes de platina de superior calidad, pistolas de bolsillo y de arzon, escopetas de dos tiros fulminantes, mates de plata, esteras de la India para sala y verdes pintadas para ventana, y otros varios artículos.

Por los mismos.

El martes 29 del corriente ā las 10 en punto de la mañana en el bajo de la Alameda en el N. 25 se rematarán â la mejor postura por disposicion del Sr. Consul General del Barsil todos los aparejos, velamen, masteleros y utensilios pertenecientes ā la Goleta Brasilera SOCIEDAD y en seguida se rematará el casco de dicha naufragado frente á la punta de S. Fernando de Buena Vista. Las personas que gusten imponerse del inventario ocurrirán à la casa de los rematadores Calle del Perú N. 21.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.